Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero de Ejecución Civil del Circuito Medellín, Veintiuno (21) de Junio de dos mil Veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO DE BOGOTA
Demandado	KELLY JOHANA CUARTAS VERGAS Y OTROI
Radicado	05001-31-03-006-2019-00459 00
Instancia	Primera
Procedencia	Juzgado 06° Civil del Circuito de Medellín (Ant.).
AUTO	1487V
ASUNTO:	Aprueba crédito y ordena incorporar diligencia de secuestro

- -De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del C. General del P. y como quiera que la liquidación del crédito que antecede (f. 104) no fue objetada por la parte ejecutada dentro del término legal, este despacho procede a impartirle aprobación.
- Se ordena incorporar al proceso la anterior diligencia de secuestro practicada el día 3 de junio de 2021; sin oposición jurídica que resolver (F. 137).
- -Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (Firmada digitalmente)

_	
	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
	En la fecha se notificó por ESTADO No El auto anterior. Medellín, Fijado a las 8:00 a.m.
	MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria